

POR LA CONVIVENCIA EN CONCORDIA: NO A LOS INDULTOS

- **No existe una sola circunstancia, más allá del interés partidista de Pedro Sánchez, que justifique los indultos.**
- **El deterioro de la convivencia en Cataluña no tiene su causa en un conflicto político entre nacionalistas y no nacionalistas, sino en el desprecio al imperio de la ley y en el uso torticero del poder, consentido desde el Estado.**
- **La garantía de la convivencia es el respeto a la Constitución. Frente a la arbitrariedad del indulto, el imperio del Estado de Derecho.**

El Gobierno de España ha aprobado hoy la concesión del indulto a los condenados por el Golpe de Estado ejecutado desde la Generalitat y organizaciones afines en septiembre y octubre de 2017.

Desde la Fundación Foro Libertad & Alternativa (L&A) queremos transmitir no sólo nuestra oposición y repulsa radical, sino nuestra profunda preocupación por las consecuencias que esta medida tendrá en el futuro. Ni hay arrepentimiento, ni hay compromiso de no reiterar las conductas penadas -sino todo lo contrario-, ni hay aceptación de la legalidad, ni siquiera hay una solicitud de los afectados, aunque fuera tácita, para que se conceda esta Gracia. El Tribunal Supremo y la Fiscalía se han opuesto rotundamente a la concesión, la función disuasoria de la pena sufrirá un grave menoscabo, la imagen internacional de España se verá perjudicada y se facilitará la exaltación de quien ha llevado a cabo un gravísimo ataque contra la democracia: no existe una sola circunstancia más allá del interés partidista de Pedro Sánchez que justifique en modo alguno esta medida. Por eso, la concesión se realiza con evidente abuso de poder, arbitrariedad y probablemente ilegal.

La apelación del ejecutivo a la convivencia y la concordia para justificar la medida debe calificarse de *marketing* y propaganda. La convivencia no se recupera con arbitrariedad, despojando de contenido a la ley y difuminando las consecuencias para quien arremete contra ella. Por este camino, la convivencia se deteriora e incluso se pervierte.

Dentro de todas las sociedades existen conflictos, visiones e intereses contrapuestos. Las democracias liberales han permitido una fructífera y pacífica coexistencia gracias al imperio de la ley que permite encauzar esas diferencias a través de procedimientos reglados y legítimos. Cuando desde el poder se actúa contra la ley o no se defiende su aplicación rigurosa y objetiva, se socavan los cimientos de la convivencia. Transigir

ante quien amenaza, agrede o pretende conseguir sus objetivos saltándose la Constitución es arrollar los legítimos derechos de quienes sí la acatan.

El deterioro de la convivencia en Cataluña no tiene su causa en un conflicto político entre nacionalistas y no nacionalistas. La génesis y enquistamiento del problema está en el desprecio de buena parte del nacionalismo al Estado de Derecho y en el uso torcero del poder, consentido habitualmente desde el Estado por intereses partidistas, debilidad o infantil buenismo disfrazado de moderación.

Cataluña no requiere indultos, sino la aplicación estricta de la Constitución y el trabajo permanente para defender la plena legitimidad democrática de España en todos los ámbitos, de manera que las diferencias entre los ciudadanos puedan resolverse civilizadamente y con protección y garantía de los derechos de todos ellos.

Es una evidencia lógica que los indultos anunciados por Pedro Sánchez, al reducir hasta casi eliminar las consecuencias del Golpe de Estado, suponen un incentivo para reiterar las conductas delictivas y desleales, priman la arbitrariedad frente al imperio de la ley y alteran el funcionamiento normal de la democracia. Por ello, si bien es posible que permitan al Presidente conservar sus apoyos políticos, no van a traer la convivencia, sino que agravarán y acelerarán su deterioro.

Para más información: www.forolibertadyalternativa.es

Alejo Vidal-Quadras Roca (619 712 487)

Inma Castilla de Cortázar Larrea (686 652 710)

Miguel Enrique Otero (663 612 313)

Fernando García-Capelo Villalva (607 660 931)

NachoTrillo de Arespachoga (629 265 509)

Madrid, 22 de junio de 2021